



Comunicado de Prensa

El IDSN, a través de su directora Diana Paola Rosero Zambrano, se permite informar a la comunidad que, teniendo en cuenta el probable brote de una enfermedad transmitida por alimentos presentada en la ciudad de Pasto, la Secretaría Municipal de Salud de Pasto es la entidad competente para adelantar la atención de la probable intoxicación, quienes vienen adelantado el proceso de seguimiento a los pacientes y la respectiva investigación de campo, para lo cual, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, de manera articulada, ha brindado el apoyo a la oficina de Salud Ambiental y Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría Municipal. Así mismo, desde el IDSN, se ha puesto a disposición el Laboratorio de Salud Pública Departamental para llevar a cabo los análisis que se requieren, explicó Rosero Zambrano, directora del IDSN.

La Secretaría Municipal de Salud, aplicó el protocolo de la medida sanitaria de seguridad, consistente en el congelamiento del lote de agua envasada que se encontraba en el establecimiento gastronómico y se tomaron las muestras de este producto para su respectivo análisis. Se espera que, de acuerdo a las acciones de la Secretaría Municipal de Salud, se determine como producto de la investigación de campo, se logre emitir desde el INVIMA la alerta sanitaria al respecto.

De igual manera, desde el IDSN se informa que el día jueves 16 de noviembre, a las 4:40 de la tarde, se recibieron 16 muestras - unidades de agua mineral - para iniciar el proceso de análisis en el Laboratorio de Salud Pública LSP. En conjunto con el equipo multidisciplinario del LSP, en articulación con el INVIMA, se definirán los análisis pertinentes a realizar que permitan orientar sobre el tipo de sustancia que puedan orientar la sintomatología reportada por las personas afectadas.

Estos reportes de los análisis serán emitidos de manera prioritaria por el LSP y entregados a la Secretaría de Salud Municipal como lo determina el protocolo del evento. Desde el IDSN, explicó Rosero Zambrano, directora del IDSN, “estamos prestos a apoyar lo que se requiere en el ámbito de las competencias departamentales y también frente a las personas que han sido afectadas en el momento por este probable brote de una enfermedad transmitida por alimentos en el municipio de Pasto”, puntualizó la funcionaria.

Por último, se hace una llamado a la ciudadanía invitando a atender la información suministrada por los entes competentes, que para este caso, son el INVIMA, la Secretaría Municipal de Salud de Pasto y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, quienes son los únicos autorizados para informar a la comunidad

acerca del avance en la investigación y vigilancia de resultados que procedan de este evento de salud pública.

www.idsn.gov.co





En defensa de nuestra salud



CÓDIGO: F-PPDSSSP01-04

IDSN
está contigo

Boletín de Prensa

No. **432**

VERSIÓN: 02

FECHA: 30-09-2022

#NariñoDeUnaConLaVacuna
#LaCuraSoyYo
@idsnستاcontigo
www.idsn.gov.co
<https://www.facebook.com/idsnستاcontigo>



www.idsn.gov.co

Instituto Departamental de Salud de Nariño / Calle 15 N° 28 - 41 Plazoleta Bomboná / San Juan de Pasto - Nariño - Colombia



Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN



@idsnستاcontigo



IDSN Comunicaciones